

65729

Perez BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Notaria 5ta
PROTOCOLIZACIÓN
Fecha 12.04.2013 13:02 copias

2013-17-01-05-001042

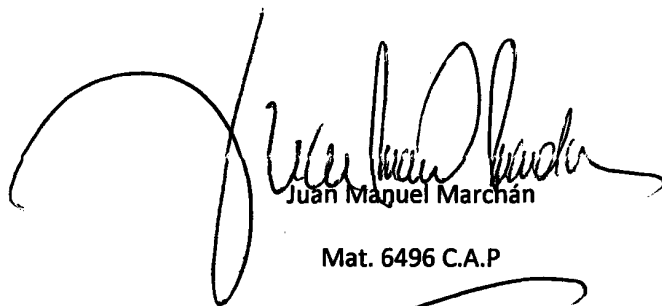
Quito, 12 de Abril del 2013
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Notario,

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial que otorga la empresa IC2 PARTNERS, LLC a PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Poder que se encuentra debidamente apostillado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,


Juan Maquiel Marchán
Mat. 6496 C.A.P

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 – TELF(593 2)2254323 - FAX
(593 2) 2258038
E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Alexandra Alcala

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourth day of April, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-40643

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detmer

Secretary of State

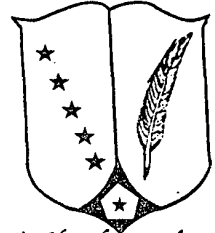
DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Notaria 5ta

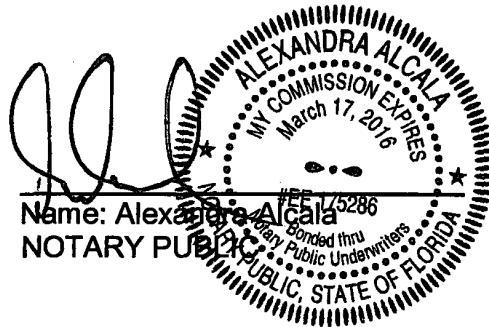


*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

STATE OF FLORIDA)

COUNTY OF DADE)

Before me the undersigned authority personally appeared Daniel Toledano acting legally as Director of IC2 Partners, LLC. He produced his passport as identification and submitted it to me on this 2nd day of April 2013.



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de IC2 PARTNERS, LLC, una compañía constituida y existente bajo las leyes de los Estados Unidos de América, Florida, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

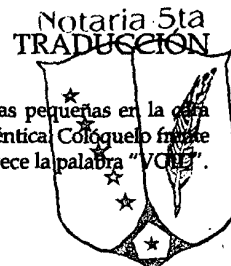
In my capacity of authorized officer of IC2 PARTNERS, LLC, a company incorporated and existing under the laws of the United States of America, Florida, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Miami, Florida, April 2, 2013

IC2 PARTNERS, LLC


Daniel Toledano
Director

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial. / Se lee "Estado de Florida" en letras pequeñas en la cara delantera de este documento de 8 1/2 x 11 pulgadas. / Este documento contiene una marca de agua auténtica. Colóquelo frente a la luz para leer las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST". / Cuando se fotocopia este documento aparece la palabra "VOID".



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público
2. ha sido firmado por Alexandra Alcalá
3. actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el 4 de abril de 2013
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2013-40643
9. sello/timbre: [sellado]

Gran Sello del Estado de Florida

10. firma: [firmado]

Ken Detzner, Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

[número al reverso] 8147948

ESTADO DE FLORIDA)
CONDADO DE DADE)

Ante mí, la autoridad abajo firmante, compareció personalmente Daniel Toledano actuando legalmente en calidad de Director de IC2 Partners, LLC. Me presentó su pasaporte como identificación hoy, 2 de abril de 2013.

[sello] Alexandra Alcalá, Notario Público, Estado de Florida. Mi comisión expira el 17 de marzo de 2016, #EE 175286. Afianzada por *Notary Public Underwriters*.

[firma ilegible] Nombre: Alexandra Alcalá, Notario Público

[PODER ESPECIAL en español y en inglés en el original]

Miami, Florida, 2 de abril de 2013

IC2 PARTNERS, LLC

[firma] Daniel Toledano, Director

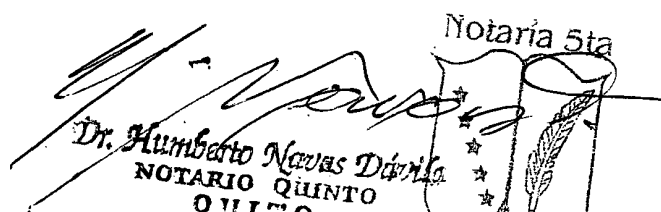
Marialuz Albuja

Marialuz Albuja

Traductora

CI 1710497635

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes doce (12) de abril del año dos mil trece**; ante mi, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARIALUZ ALBUJA BAYAS**, portadora de la C.C. No. 171049763-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

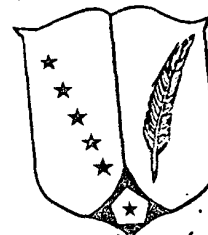

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBUJA BAYAS
MARIALUZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
LA FLORISTA
FECHA DE EMISIÓN: **1972-04-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
THOMAS CHRISTOPHER
CONWAY

171049783-5

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

INSTRUMENTO **PROFESIÓN O OCUPACIÓN**
BAUTIZATO **ESTUDIANTE**

E111111121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBUJA JOSE IGNACIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYAS RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2012-05-28

[Firma] *[Firma]*

FORMA DEL CÉDULA

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Albaya Bayas Maria Luz
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171049783-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARÍA
Eduardo Murillo Berzuela
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 0005443



..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Manuel Marchán, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la empresa IC2 PARTNERS, LLC a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a doce de abril del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

